CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO.CO1-PCCNTR-9405617-2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Industrial y de Aviación Regional Atlántico
CONTRATO NRO.	CO1-PCNTR-9405617-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/03/2026
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS, AULAS MÓVILES Y MAQUINARIA AL SERVICIO DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN REGIONAL ATLÁNTICO DURANTE LA VIGENCIA 2026.
CONTRATISTA	DISTRACOM S.A.
CC o NIT	811009788-8
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Industrial y de Aviación Regional Atlántico y sedes Alternas
FECHA DE INICIO	07/04/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	10 meses hasta el 30/12/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO + ADICION	$31.950.440
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2026
ADICIÓN NRO-1	4.950.440
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$20.851.047,53
FORMA DE PAGO	PARCIAL
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	005
PERIODO DEL INFORME	Desde el 04/07/2026 al 01/09/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]		
ASEGURADORA	Seguros Mundial	
NRO. DE PÓLIZA	CMT-100022074	
CERTIFICADO O ANEXO	489044564	
FECHA EXPEDICIÓN	23/03/2026	
FECHA APROBACIÓN	07/04/2026	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	23/03/2026	30/04/2027	$5.400.000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	23/03/2026	31/12/2029	$1.350.000
Calidad del servicio	23/03/2026	30/04/2027	$5.400.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificatorio nro 001 Adición se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido: N/A

NOTA INTERNA. Esta información se debe diligenciar respecto del último modificatorio suscrito y que haya obligado al contratista a generar un anexo a las pólizas.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CMT-100022074		
CERTIFICADO O ANEXO	4899046671		
FECHA EXPEDICIÓN	04/06/2026		
FECHA APROBACIÓN	10/06/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/06/2026	30/04/2027	$6.390.088
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	02/06/2026	31/12/2029	$1.597.522
Calidad del servicio	02/06/2026	30/04/2027	$6.390.088

EJECUCIÓN CONTRACTUAL:**OBLIGACIONES**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1)Presentar durante los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías de las que trata el numeral 20 de los estudios previos.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS, AULAS MÓVILES Y MAQUINARIA.	SE ADJUNTA RELACION DE COMBUSTIBLE
2)Aportar luego de la aprobación de las garantías de ejecución, el plan de contingencias radicado a la (s) autoridad (es) ambiental (es) para el manejo de hidrocarburos.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS, AULAS MÓVILES Y MAQUINARIA	SE ADJUNTA RELACION DE COMBUSTIBLE
3)Definir dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al inicio de la ejecución del contrato, el cronograma de instalación y activación de los Controles en los Vehículos. Instalar y activar el control de los vehículos del Sistema de Control, según el cronograma pactado, en cada uno de los vehículos de la, así como iniciar el suministro de Combustible una vez sean instalados y activados los controles.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS, AULAS MÓVILES Y MAQUINARIA	SE ADJUNTA RELACION DE COMBUSTIBLE
4)El Proveedor debe entregar copia física de la factura (Voucher) emitida por la EDS, la cual será entregada al conductor del vehículo una vez finalizado cada suministro. La información relacionada en la factura de suministro entregada por la EDS, tales como (i) fecha del suministro; (ii) cantidad de galones suministrados; (iii) identificación del vehículo; (iv) precio del galón de combustible; y (v) tipo de combustible suministrado; serán objeto de verificación por parte del supervisor.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS, AULAS MÓVILES Y MAQUINARIA	SE ADJUNTA RELACION DE COMBUSTIBLE
5)Solicitar la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS, AULAS MÓVILES Y MAQUINARIA	SE ADJUNTA RELACION DE COMBUSTIBLE
6)Realizar la instalación del Control en los vehículos en las EDS ofrecidas	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS, AULAS MÓVILES Y MAQUINARIA	SE ADJUNTA RELACION DE COMBUSTIBLE
7)Facturar de conformidad al numeral 15.2 Forma de pago de los estudios previos	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS, AULAS MÓVILES Y MAQUINARIA	SE ADJUNTA RELACION DE COMBUSTIBLE
8)El contratista está obligado a suministrar el Combustible aplicando el descuento ofertado.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS, AULAS MÓVILES Y MAQUINARIA	SE ADJUNTA RELACION DE COMBUSTIBLE

9)Cumplir con las condiciones y horarios exigidos en los Documentos del Proceso para las EDS.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS, AULAS MÓVILES Y MAQUINARIA.	SE ADJUNTA RELACION DE COMBUSTIBLE
10)Garantizar que las EDS ofrecidas y/o el Proveedor estén habilitados en el SICOM durante la ejecución del contrato.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS, AULAS MÓVILES Y MAQUINARIA	SE ADJUNTA RELACION DE COMBUSTIBLE
11)Garantizar el Sistema de Control para suministro de Combustible, cuando se requiera, en las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS, AULAS MÓVILES Y MAQUINARIA	SE ADJUNTA RELACION DE COMBUSTIBLE
12)Asumir el costo de la plataforma, los dispositivos y su instalación en los vehículos de las Entidades Compradoras	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS, AULAS MÓVILES Y MAQUINARIA	SE ADJUNTA RELACION DE COMBUSTIBLE
13)Contar con una línea de servicio al cliente en las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS, AULAS MÓVILES Y MAQUINARIA	SE ADJUNTA RELACION DE COMBUSTIBLE
14)Arreglar, configurar o instalar en un término de tres (3) días hábiles, los controladores de suministro de combustible en los vehículos. El CONTRATISTA debe asumir el costo de la reposición o arreglo del control a menos que el daño haya sido ocasionado por el SENA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS, AULAS MÓVILES Y MAQUINARIA	SE ADJUNTA RELACION DE COMBUSTIBLE
15)El contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad. “	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS, AULAS MÓVILES Y MAQUINARIA	SE ADJUNTA RELACION DE COMBUSTIBLE
16)Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS, AULAS MÓVILES Y MAQUINARIA	SE ADJUNTA RELACION DE COMBUSTIBLE

1.2. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones ambientales del contratista

El contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al almacenamiento y suministro de combustibles líquidos derivados del petróleo, garantizando que la actividad se desarrolle bajo condiciones seguras y ambientalmente controladas.

Certificar que las Estaciones de Servicio (EDS) ofrecidas cuenten con autorización de operación vigente emitida por la autoridad competente y que se encuentren habilitadas en el sistema de información de combustibles SICOM durante toda la ejecución contractual.
Presentar copia del Plan de Contingencias para el manejo de Hidrocarburos debidamente radicado ante la autoridad ambiental competente y garantizar su aplicación efectiva en caso de derrames o emergencias ambientales durante el suministro.
Implementar medidas de prevención para evitar la contaminación del suelo y de fuentes hídricas durante el proceso de abastecimiento asegurando que las instalaciones cuenten con sistemas adecuados de contención de derrames y manejo seguro de combustibles
Garantizar que el combustible suministrado cumpla con las especificaciones técnicas y ambientales vigentes definidas por el Ministerio de Minas y Energía, incluyendo las mezclas obligatorias con biocombustibles autorizadas, contribuyendo a la reducción de emisiones contaminantes.
Activar de manera inmediata los protocolos de atención en caso de derrame o incidente ambiental ocurrido en la EDS durante el suministro a los vehículos o maquinaria del SENA, realizando la contención, limpieza y reporte correspondiente ante la autoridad ambiental cuando haya lugar.
Asegurar que los residuos peligrosos generados en la Estación de Servicio derivados de la actividad (material absorbente contaminado, elementos impregnados con hidrocarburos u otros) sean gestionados a través de gestores autorizados, conforme a la normativa ambiental vigente.

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
02/05/2026	**ECCO704897**	**$ 725.060.21**	**$11.099.392,47**	**$**$20.851.047,53	**35%**
02/06/2026	**ECCO735971**	**$5.040.918,19**			
15/07/2026	**ECCO763078**	**$2.025.839,29**			
12/07/2026	**ECCO786687**	**$1.544.085,71**			
07/09/2026	**ECCO822892**	**$1.763.489,07**			

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Julio	**Planilla nro 9509357867 del 13 de agosto de 2026**

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la supervisión del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Durante la ejecución contractual se verifico el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales pactadas en el contrato No. CO1-PCCNTR-9405617-2026 relacionada se anexan los documentos soportes.

Para constancia se firma, en Barranquilla a los siete (07) días del mes de septiembre de 2026.

Jairo Enrique Castilla Marrugo
Supervisor del Contrato
jecastillam@sena.edu.co

Elaboro Juana Cantillo
Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios Centro Industrial y de Aviación
jbcantillo@sena.edu.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO					
FORMATO RECIBIDO A SATISFACCIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Barranquilla, septiembre 07 /2026

Señor
Hernando Luis Estaríta Tapias
Subdirector (e) Centro Industrial y de Aviación

Asunto: 5to- Recibido a Satisfacción
CONTRATO No. 9405617-2026

Cordial saludo,

Informo que recibo a satisfacción el servicio **Parcial** relacionado en las facturas N°. ECCO7822892 por Valor de $1.763.489,07 correspondiente al Suministro de Combustible, por concepto de CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS, AULAS MOVILES Y MAQUINARIA AL SERVICIO DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN REGIONAL ATLÁNTICO DURANTE LA VIGENCIA 2026, identificado con NIT No. 811.009.788-8 previa revisión del cumplimiento de las disposiciones establecidas para tal fin.

Se dio cumplimiento a las normas sobre contratación administrativa y especialmente al principio de selección objetiva, instructivo de Contratación y circulares internas del Sena.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ITEM	DESCRIPCION DETALLADA	FACTURA No.	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS, AULAS MOVILES Y MAQUINARIA AL SERVICIO DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN REGIONAL ATLÁNTICO DURANTE LA VIGENCIA 2026.	ECCO822892	63,9961 GL. DIESEL UREA HIDROBLUE1-3,0000 28,3339 GL CORRIENTE 45,1200 GL. DISEL	11.178 32.000 15.804 11.178	$ 715.348,01 $ 96.000,00 $ 447.789,62 $ 504.351,44
	VALOR FACT. No. . ECCO822892				**$1.763.489,07**

VALOR PARA PAGAR. UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($1.544.085,07) M/L.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: se realizó en la ciudad de Barranquilla, en diferentes puntos de entrega de las instalaciones de DISTRACOM S.A.

En constancia de lo anterior se firma en Barranquilla, a los siete (07) días del mes de septiembre de 2026

Atentamente,

Jairo Enrique Castilla Marrugo
Supervisor de Contrato

Elaboro Juana Cantillo
Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios Centro Industrial y de Aviación
jbcantillo@sena.edu.co

DISTRACOM S.A
NIT: 811009788

Responsables de IVA - Somos Grandes Contribuyentes
Según Res. No 000200 de 27 DIC 2024
Distribución y Transporte de Combustible
Calle 51 # 64B - 57
Antioquia-Medellin
Agentes Retenedores de IVA Art. 437-2 E.T.NNo practicar retención de ICA en Medellín.(Art. 82 N°4 ACUERDO 093 de 2023) Autorretenedores de ICA Según Res 202450097016 Dic 29 de 2024
fvelectronica@distracom.com.co
6042601669

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
N°. ECCO822892

Fecha de emisión: 2026-09-01 12:16:42 PM
Estado DIAN: ACEPTADA
Fecha estado: 2026-09-01
Fecha Factura: 2026-09-01
Vencimiento: 2026-09-30
Naturaleza: Credito

Adquiriente

Razón social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NIT: 899999034
Dirección: CL 57 8 69, Bogotá
Contrato: CO1-PCCNTR-9405617-2026
Placa:
Teléfonos: 6015461500
Kms: 0.00
Correo:

Item	Ref.	Código	Producto	Estación	Valor Unit.	Cant.	Valor Total
1	2	000002	DIESEL	DISTRACOM OLAYA HERRERA	11.178	63,9961	715.348,01
2	9228	000023	UREA HIDROBLUE1 AUTOMOTRIZ GALON	DISTRACOM OLAYA HERRERA	32.000	3,0000	96.000,00
3	1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM SAN ROQUE	15.804	28,3339	447.789,62
4	2	000002	DIESEL	DISTRACOM SAN ROQUE	11.178	45,1200	504.351,44

Total Items Documento: 4

Observaciones

#$36-02-00-008-920810;CO1-PCCNTR-9405617-2026;jecastillam@sena.edu.co#$ Consumos realizados en el período del 01 al 31 de Agosto 2026 CONSOLIDACION DE REMISIONES Se consolidan las Remisiones REDS9560 REDS9596 REDS9616 REDS9632 REDS9633 REDS9751 REDS9752 REDS9753 REDS9777 REOH76940 REOH76941 REOH77237 REOH77337 REOH77338 REOH77438 REOH77754

Empleado: María Claudia Serna

Panel:

Autorización de numeración de facturación electrónica

N°. 18764109853772
De. 2026-05-15
Vigencia 18 Meses
Desde ECCO717658
Hasta ECCO999999

Total	
Subtotal:	1.763.489,07
Base Iva:	0,00
IVA:	0,00
Total:	1.763.489,07

Orden de pedido:

Código único factura electrónica:

3987d56874c9b71a100c54f0c0a4023eea9e64cab57f14d2410e0b9d37f36d26b5dbd2b95451338e69758991d9b80dcf

Sotfware: DistraElectronic2;DISTRACOM S.A.;Nit: 811009788-8

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E0871C2602610115

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EVA SANDRID MERCADO ALFARO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1102876214 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 278074-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764109853772

(415)7707212489984(8020) 001876410985377 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 1 1 0 0 9 7 8 8	8				

11. Razón social
DISTRACOM S.A.

12. Dirección seccional
Operativa de Grandes Contribuyentes

Cód. 3 1

24. Dirección
CL 51 64 B 57

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Medellín

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2026-05-15 / 04:59:42 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres LONDOÑO SIERRA MARCO ANTONIO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 70062176 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización DISTRACOM S.A.

997. Fecha formalización 2026-05-15 16:59:42

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764109853772

(415)7707212489984(8020) 001876410985377 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 1 1 0 0 9 7 8 8	8				

11. Razón social

DISTRACOM S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	DISTRACOM S.A. CR 17 B CL 7 AV 24 20 BRR LETICIA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	ECCO	717,658	999,999	18	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.102.876.214**

MERCADO ALFARO

APELLIDOS

EVA SANDRID

NOMBRES

Eva Mercado Alfaro

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-DIC-1996**

SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-ENE-2015 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2800100-00658494-F-1102876214-20150120 **0042**348024A 2 44250679

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

649047A76A5C16C24

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDWIN RICARDO PASTRANA CHALJUD** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 78700330 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 103863-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

278074-T

EVA SANDRID
MERCADO ALFARO
C.C. 1102876214
RES. INSCRIPCION 173
UNIVERSIDAD DE SUCRE

DEL 23/02/2021

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

300187 **312802**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

BBVA Net Cash

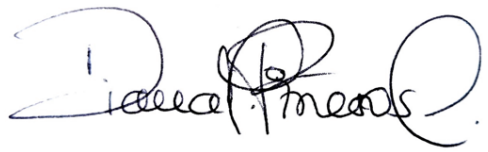
BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **DISTRACOM SA**, identificado(a) con NIT número **811.009.788-8** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0559106273** aperturada el **28 de octubre del 1997**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **3 de agosto del 2026.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0559106273**
Cuenta de 16 dígitos:**0559000100106273**
Cuenta de 20 dígitos:**00130559000100106273**



Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Deloitte & Touche S.A.S.
NIT 860.005.813-4
Calle 16 Sur No. 43A-49
Pisos 4 y 9
Ed. Corficolombiana
Medellín
Colombia

Tel: +57 (604) 604 1899
www.deloitte.com/co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
DISTRACOM S.A.
NIT 811.009.788-8

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la Compañía por el año terminado 31 de diciembre de 2026.

4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

    - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de la cuenta 2370 “Retenciones y aportes de nómina” de julio de 2026 contra la planilla (APORTES EN LINEA) No. 9509357867 del mismo corte.

    - Verificación que el pago de las planillas (APORTES EN LINEA) No. 9509357867 de 13 de agosto del 2026, la cual se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 de 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Distracom S.A.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co/conozcanos para obtener más información.



Deloitte.

CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Distracom S.A., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes al mes de julio mediante la planilla integrada de liquidación No. 9509357867 por valor de $ 1.743.877.700

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certifico se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla (APORTES EN LINEA) que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Medellín a los veinte (20) días del mes de agosto de 2026, por solicitud de la Administración de Distracom S.A. en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

EVA SANDRID MERCADO ALFARO
Digitally signed by EVA SANDRID MERCADO ALFARO
Date: 2026.08.20 14:54:21 -05'00'

Eva Sandrid Mercado Alfaro
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 278074 -T
Cedula de Ciudadanía 1.102.876.214
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

DOCUMENTATION VERIFIED

Deloitte & Touche S.A.S.
Nit. 860.005.813-4
Calle 16 Sur No. 43A-49
Pisos 4 y 9
Ed. Corficolombiana
Medellín
Colombia

Tel: +57 (604) 604 1899
www.deloitte.com/co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
DISTRACOM S.A.
NIT 811.009.788-8

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los Estados Financieros de la compañía por el año terminado a 31 de diciembre de 2026.

4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

    - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de la cuenta 2370 “Retenciones y aportes de nómina” entre febrero y julio del 2026 contra la planilla (APORTES EN LINEA) de mismo corte.

    - Revisión de las planillas integradas de liquidación de aportes (APORTES EN LINEA) por el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de los meses comprendidos entre febrero y julio de 2026, se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el decreto 923 de 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación se expide la certificación solicitada por Distracom S.A.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

DOCUMENTACIÓN VERIFICADO

Deloitte.

CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Distracom S.A., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Insituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes al periodo comprendido entre febrero y julio de 2026, mediante la planilla integrada de liquidación que se detallan a continuación:

Numero de Planilla Integrada de liquidación de Aportes (APORTES EN LINEA)	Mes	Valor pagado
9501288620	Febrero 2026	$ 1.479.066.600
9502963790	Marzo 2026	$ 1.541.121.800
9504608360	Abril 2026	$ 1.839.801.700
9506221109	Mayo 2026	$ 1.699.470.100
9507787265	Junio 2026	$ 1.670.766.200
9509357867	Julio 2026	$ 1.743.877.700

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Medellín a los veinte (20) dias del mes de agosto de 2026, por solicitud de la Administración de Distracom S.A. en cumplimiento de los establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

EVA SANDRID MERCADO ALFARO

Digitally signed by EVA SANDRID MERCADO ALFARO
Date: 2026.08.20 14:56:19 -05'00'

Eva Sandrid Mercado Alfaro
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 278074-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

DOCUMENTATION VERIFIED

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	CERETE-CORDOBA	7747777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	562795882	9509357867	E	2026/08/25	2026/08/13	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,743,877,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				2,182	$1,049,545,500	$0					$0	$1,049,545,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	136	$64,413,300	$0	$110,200	$0	$110,200	$0	$0	$64,413,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	275	$176,456,500	$0	$1,362,600	$0	$1,362,600	$0	$0	$176,456,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1,254	$558,245,600	$0	$318,700	$0	$318,700	$0	$0	$558,245,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	516	$249,843,200	$0	$449,700	$0	$449,700	$0	$0	$249,843,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$586,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$586,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2,192	$148,061,900	$0					$0	$148,061,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	2,192	$148,061,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$148,061,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 21)				2,192	$270,453,000	$0					$0	$270,453,000
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	44	$5,280,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5,280,700
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	17	$1,926,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,926,300
COFREM	CCF34	892,000,146	3	80	$9,022,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$9,022,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	159	$21,064,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$21,064,500
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	$31,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$31,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	16	$1,850,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,850,300
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	16	$1,980,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,980,700
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	95	$11,529,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$11,529,700
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	18	$2,024,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,024,900
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	570	$69,161,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$69,161,100
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	483	$65,344,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$65,344,400
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	60	$6,829,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$6,829,300
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	20	$2,137,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,137,600
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	53	$6,994,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$6,994,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	245	$28,039,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$28,039,900
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	116	$13,560,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$13,560,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	99	$11,510,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$11,510,900
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	6	$888,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$888,100
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	75	$9,130,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$9,130,900
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	4	$455,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$455,700
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	15	$1,691,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,691,000

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	CERETE-CORDOBA	7747777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	562795882	9509357867	E	2026/08/25	2026/08/13	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,743,877,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (ADMINISTRADORAS: 23)				2,192	$271,234,300	$0					$0	$271,234,300
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	$887,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$887,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	13	$1,353,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,353,700
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	5	$461,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$461,100
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	18	$2,029,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,029,900
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	$113,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$113,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	43	$4,924,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4,924,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	25	$2,707,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,707,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	9	$1,009,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,009,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	91	$10,234,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$10,234,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	19	$1,950,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,950,900
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	3	$313,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$313,500
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	91	$10,728,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$10,728,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	317	$55,761,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$55,761,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	49	$5,937,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5,937,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	147	$14,515,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$14,515,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	378	$43,653,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$43,653,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	109	$11,213,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$11,213,700
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	28	$2,416,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,416,900
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	57	$6,469,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$6,469,100
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$98,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$98,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	518	$62,388,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$62,388,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	242	$29,340,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$29,340,900
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	25	$2,725,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,725,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$2,749,700	$0					$0	$2,749,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$2,749,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,749,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$1,833,300	$0					$0	$1,833,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$1,833,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,833,300
TOTAL				**2192**	**$1,743,877,700**	**$0**	**$2,241,200**	**$0**	**$2,241,200**	**$0**	**$0**	**$1,743,877,700**

2026/08/14 09:17 AM

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - 899999034 (CO1-PCCNTR-9405617-2026)

Generado de 2026-08-01 a 2026-08-31

Consumos

Placa	Estacion	Fecha	Volumen	Kilometraje	Producto	Valor	Valor Total	PRECIO-DESC	Cedula	Nit	Documento
OCL603	DISTRACOM SAN ROQUE	5/08/2026 14:51	10	29700	DIESEL	$11.030,00	$110.300,00	$111.780,00	8815513	899999034	REDS009560
OCL603	DISTRACOM SAN ROQUE	10/08/2026 7:02	10	30150	DIESEL	$11.030,00	$110.300,00	$111.780,00	8815513	899999034	REDS009596
OCL603	DISTRACOM OLAYA HERRERA	12/08/2026 7:43	16,78703041	38414	DIESEL	$11.180,00	$187.679,00	$187.645,43	72129758	899999034	REOH076940
OCL603	DISTRACOM OLAYA HERRERA	12/08/2026 7:50	2	0	UREA	$32.000,00	$64.000,00	$64.000,00	72129758	899999034	REOH076941
N	DISTRACOM SAN ROQUE	12/08/2026 9:06	5,029993536	0	CORRIENTE	$15.470,00	$77.814,00	$79.494,02	8745521	899999034	REDS009616
CONST	DISTRACOM SAN ROQUE	13/08/2026 13:21	5	0	CORRIENTE	$15.470,00	$77.350,00	$79.020,00	8745521	899999034	REDS009632
OCL603	DISTRACOM SAN ROQUE	13/08/2026 13:26	7,653037171	30603	DIESEL	$11.030,00	$84.413,00	$85.545,65	8815513	899999034	REDS009633
OCL603	DISTRACOM OLAYA HERRERA	19/08/2026 14:09	10	31213	DIESEL	$11.180,00	$111.800,00	$111.780,00	8815513	899999034	REOH077237
OCL603	DISTRACOM OLAYA HERRERA	21/08/2026 10:43	10	31469	DIESEL	$11.180,00	$111.800,00	$111.780,00	8815513	899999034	REOH077337
OCL603	DISTRACOM OLAYA HERRERA	21/08/2026 10:51	1	31469	UREA	$32.000,00	$32.000,00	$32.000,00	8815513	899999034	REOH077338
OCL603	DISTRACOM OLAYA HERRERA	24/08/2026 14:45	17,20903399	31839	DIESEL	$11.180,00	$192.397,00	$192.362,58	8815513	899999034	REOH077438
C30	DISTRACOM SAN ROQUE	28/08/2026 10:50	5	0	CORRIENTE	$15.450,00	$77.250,00	$79.020,00	8815513	899999034	REDS009751
SC	DISTRACOM SAN ROQUE	28/08/2026 10:53	7,000970874	0	CORRIENTE	$15.450,00	$108.165,00	$110.643,34	8815513	899999034	REDS009752
OCL603	DISTRACOM SAN ROQUE	28/08/2026 10:57	17,46696997	32450	DIESEL	$10.990,00	$191.962,00	$195.245,79	8815513	899999034	REDS009753
C30	DISTRACOM SAN ROQUE	31/08/2026 8:47	6,302977346	0	CORRIENTE	$15.450,00	$97.381,00	$99.612,25	8815513	899999034	REDS009777
OCL603	DISTRACOM OLAYA HERRERA	31/08/2026 15:27	10	32900	DIESEL	$11.180,00	$111.800,00	$111.780,00	8815513	899999034	REOH077754
						Totales		**$1.763.489,06**			